

Contigo

SOMOS DEMOCRACIA

NUESTRAS PROPUESTAS 2019

SOMOS LÉON

✚ **Impulsar el EMPLEO de calidad** en León como punto de partida para la fijación de población y así evitar la fuga de talento, apoyando al autónomo y la pequeña empresa como fuente de generación de trabajo.

1. **Bonificación 100% del ICIO para autónomos no empresarios y empresas que generen nuevos puestos de trabajo.**
2. **Bonificación 50% IVTM** (impuesto sobre vehículos de tracción mecánica) de un vehículo para los autónomos.
3. **Simplificación del IAE** (impuesto sobre actividades económicas) Comenzar a pagarlo cuando se obtengan beneficios.
4. **Eliminación zona ORA.** La ordenanza actual solo tiene afán recaudatorio, además no se hace cumplir y dividen a la ciudad en zonas de 1ª y de 2ª.
5. **Promover la instalación de pequeños aparcamientos** de gestión privada con el fin de solucionar la escasez de zonas de aparcamiento en vías públicas e incluso zonas peatonales de concentración comercial. También proponemos las modificaciones normativas para la construcción de aparcamientos en altura.
6. **Convertir en ILDEFE en un centro de desarrollo de iniciativas de emprendimiento,** mediante la implementación de THINK TANK así

como la creación de la **Oficina de Captación Empresarial** encargada de buscar y atraer inversiones empresariales a León.

7. **Reformar el Consejo Municipal del Comercio** para que, aparte de ser un punto de encuentro para desarrollar actividades de promoción y conocimiento del comercio local, sus decisiones sean vinculantes para el Ayuntamiento.
8. Se creará un **PROGRAMA DE GESTION DE ESPACIOS COMERCIALES** con el fin de facilitar el alquiler de locales comerciales con garantías y con ventajas fiscales especiales. Las asociaciones de comerciantes serán las encargadas de ayudar en la gestión del programa según su zona de actuación.
9. **El Ayuntamiento cederá espacios y recursos ociosos** para fomentar el desarrollo de iniciativas emprendedoras y el contacto entre vecinos, autónomos y empresarios locales. Para ello todos los espacios se gestionarán a través de la nueva concejalía de infraestructura que se encargará de su gestión y mantenimiento.
10. **Las contrataciones de servicios externos municipales incorporarán cláusulas que fomenten el empleo local** en todos los servicios pagados con fondos municipales. Se adaptarán los pliegos a las características de las empresas del municipio, limitando la posibilidad de subcontratación.
11. **Regulación de las Tasas por ocupación de dominio público:** Se propone a eliminación de las relativas al acceso a locales, garajes o viviendas, siempre y cuando sea **Vados Temporales**. Se propone suprimir las tasas de ocupación de terrazas.
12. Regular las **zonas de carga y descarga**, para que sean efectivas y no se conviertan en aparcamientos encubiertos.
13. Ofrecer **SUELO MUNICIPAL** gratuito a proyectos empresariales que fomente el empleo local, así como estratégicos.
14. **CONTIGO** se compromete a que el ayuntamiento de León no hará la competencia a la empresa privada y vigilará cualquier abuso de esta para proteger a los consumidores.

 Convertir el municipio en una ciudad para las personas , donde todos tengamos cabida, ayudando a los más desfavorecidos, con el fin de conseguir una sociedad más justa e igualitaria.

1. **Bonificar el IBI al mínimo legal** de la vivienda habitual a familias numerosas, con personas con discapacidad a cargo o con mayores a

- cargo, así como a jubilados o familias monoparentales. Se aplicará tanto para la vivienda en propiedad como en alquiler.
2. **Fomento de la actividad deportiva, como uno de los pilares de la mejora de las condiciones de vida y salud de los ciudadanos leoneses** se promoverán todo tipo de actividades deportivas. Junto a la Junta de Castilla y León, se ampliará los servicios de las Escuelas Deportivas Municipales para chicos de 12 a 18 años, trabajando en conjunto con las distintas federaciones para lograr un deporte base leones de garantía.
 3. **Fomento de los deportes autóctonos.** Las Escuelas Deportivas Municipales, junto con la Diputación Provincial, trabajarán en el fomento y la promoción del Bolo Leones y la Lucha Leonesa en los colegios como emblema del deporte autóctono, así como fomentar en el exterior a través de las casas regionales leonesas dichas actividades en cualquier parte del mundo.
 4. **Consejo Vecinal:** Crearemos un consejo permanente donde estén representadas todas las asociaciones de vecinos, así como su federación. Las decisiones de este consejo tendrán carácter vinculante.
 5. **CONTIGO creará en León la oficina de atención al ciudadano** cuya labor será la de facilitar la información a este sobre cualquier asunto municipal y la de canalizar de forma real y efectiva la participación ciudadana en la vida y gestión municipal. Así mismo facilitará asistencia jurídica gratuita independiente a los ciudadanos para recursos ante el propio ayuntamiento.
 6. **Conciliación familiar:** Se ampliarán los horarios de las dependencias municipales con el fin de adaptarlos a las necesidades de la familia. Se incrementarán las ayudas para comedores sociales y se concertarán plazas de 0-3 años.
 7. **Espacio ocio familiar:** Se creará un espacio de ocio gratuito cerrado destinado a las familias donde poder convivir e interrelacionarse con otras familias.
 8. **Mejorar el Albergue de Asociaciones,** dotando de los medios necesarios y con el fin de que sea un centro de colaboración de proyectos para el municipio.
 9. **Poner en marcha un servicio de 24 horas** para la atención de personas víctimas de violencia de género.
 10. Desde CONTIGO creemos que lo que se rechaza es aquello que no se conoce, por lo que crearemos un programa municipal, junto a las organizaciones específicas, para que se promueva el conocimiento de las distintas culturas presentes en el municipio, entre todos los leoneses.

 Trabajar para que León sea referente en INCLUSIÓN y donde ninguna persona sea excluida por su condición y, así puedan participar de forma activa en la vida de nuestro municipio.

1. **CONTIGO tratará los servicios sociales como competencia propia y fundamental** y no como impropia, en lugar de la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención a personas en situación o riesgo de exclusión social”, que es la que

establece la legislación como competencia propia en lugar de los servicios sociales. Se ampliará los recursos de la concejalía así como su presupuesto.

2. **Incluir pictogramas en todos los edificios municipales, enfocados a las personas TEA.** Contar con personas capacitadas para tratar este tipo de personas.
3. **Contar con las organizaciones locales** para que hagan de asesores en la materia en la que son especialistas.
4. **Participación Ciudadana.** Se promoverá la participación de todos los ciudadanos en los asuntos municipales mediante la convocatoria de consultas sobre asuntos de importancia que no hayan sido expresamente establecidos en el Programa municipal con el que se concurrió a las elecciones.
5. Para ello se establecerán sistemas informáticos de consulta, encuesta y votación que, con las garantías debidas de confidencialidad y seguridad del voto, hagan de la democracia municipal un ejemplo de participación de los ciudadanos y que los intereses de éstos se vean reflejados en la política municipal del día a día y no solo consultados cada cuatro años como ocurre ahora.
6. Ejemplo de inclusión laboral: Se ampliarán los ratios de plazas de empleo público para personas con discapacidad intelectual, diferenciándolas de las personas con discapacidad física.
7. Crearemos una **COMISIÓN PERMANENTE** para detectar y corregir posibles focos de desigualdad en nuestro municipio, siendo los encargados de velar por el compromiso de igualdad en los colectivos más vulnerables.
8. Crearemos un sistema de asistencia en domicilio con el fin de garantizar a las personas su independencia y su control.

 Nuestra CULTURA y nuestras TRADICIONES son un bien que debemos de proteger y fomentar, tanto de cara al exterior como de cara al interior, mediante la difusión en todos los ámbitos educativos, tanto escolares, como universitarios.

- 1 **Recuperación del Patrimonio artístico y cultural.** El Ayuntamiento prestará especial atención a la recuperación de bienes de interés artístico, histórico y cultural, llegando si fuere necesario a acuerdos de mecenazgo con el sector privado que eviten la pérdida de edificios, obras de arte, o cualquier representación cultural digna de protección, fomentando además el conocimiento y valoración de las mismas por los ciudadanos y el incremento del turismo local.
- 2 **Intervención en la Muralla.** Peatonalización la calle Carrera y de Los Cubos. Junto con la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Cultura, reconstrucción de los cubos destruidos en la Calle Carreras. Habilitar acceso a las murallas desde La Era del Moro hasta la Clínica de Nuestra Señora de Regla. Iluminar y adecentar la muralla existente en la calle las cercas, interviniendo en los solares abandonados

existentes que son fuente de suciedad y posible foco de enfermedades.

- 3 **Los municipios debemos estar presentes en la Educación.** Dentro del marco de competencias del Estado, el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de implicarse, comprometerse y potenciar la participación de sus ciudadanos en la educación. De elaborar planes, programas y proyectos de educación.

En CONTIGO consideramos que el Ayuntamiento de León debe colaborar y sincronizarse con el resto de administraciones para implicarse en la educación de sus ciudadanos, en favorecer su desarrollo cultural en todos los ámbitos, así como fomentar el deporte en programas de colaboración.

- 4 **Red educativa del municipio.** CONTIGO creará una Red Educativa Municipal -con el Consejo Escolar Municipal como órgano protagonista- para organizar, elaborar y desarrollar el proyecto educativo de la localidad, gestionar los recursos educativos y potenciar el dialogo constante con la administración educativa central y con los ciudadanos. Políticas educativas más cercanas, transversales, innovadoras, prácticas y participativas.
- 5 **Consejo Escolar Municipal.** CONTIGO creará el Consejo Escolar Municipal como principal órgano de gestión, consulta y asesoramiento educativo que afecte al municipio. Dicho órgano planificará la estrategia de la educación no formal e informal que le corresponda. Hará del municipio un espacio educador que le permita elaborar grandes retos educativos. Y desarrollar proyectos y acciones educativas de una forma comprometida con la educación.
- 6 **Proyecto Educativo de ciudad.** CONTIGO elaborará, para León, un plan estratégico para la educación.
 - i. Catálogo de oferta formativa del municipio.
 - ii. Una red adecuada de centros de 0-3 años
 - iii. Un programa de actividades de ocio y cultural fuera del horario lectivo.
 - iv. Cauces de debate y espacios públicos para ello.
- 7 **Plan de reforma de centros educativos.** Si deseamos una educación del s.XXI debemos adaptar los centros. Se modernizarán con el fin de dotarlos de mejores infraestructuras.
- 8 **Escuelas de Familia.** La educación es tarea de toda la sociedad. En esta nueva sociedad la escuela ya no es la institución exclusiva para la educación ni para la formación. La educación tiene que ser algo global, casa, calle, escuela, medios de comunicación, toda la sociedad tiene que implicarse de una forma directa y honesta en la educación de nuestros jóvenes.
- 9 **Representante municipal en centros educativos de la capital.** Los centros educativos tienen adscritos a representantes municipales. Pretendemos que estos representantes no sean una figura simbólica que acude a actos puntuales, sino que el representante municipal adscrito a los centros y el ayuntamiento pretendemos que se implique más en los centros adscritos. Estos representantes municipales serán los adscritos al barrio.

- 10 **Centros de Seguridad.** El ayuntamiento con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y con el Ejército, desarrollarán programas formativos para prevenir conductas no acordes con la legislación vigente.
- 11 **Semana Santa.** Potenciar León como destino religioso, potenciando la ciudad como marco incomparable monumental, trabajando con los distintos actores para realizar actividades paralelas que sirvan de refuerzo. Trabajar de forma coordinada para dar contenido al Museo de la Semana Santa.

 Crearemos un sistema de TRANSPARENCIA real donde los ciudadanos tengan acceso a toda la documentación relativa a las actuaciones municipales, de forma rápida y clara.

1. **Se publicarán** de forma permanente en la página web del Ayuntamiento **los servicios municipales que se prestan**, con indicación de su forma de gestión, y coste, de forma detallada.
2. **Los vecinos tendrán derecho a exigir copia del original de los expedientes municipales** que versen en cualquier aspecto (modos de gestión, supresión, implantación), sobre los servicios públicos municipales.
3. **Los nombramientos de personal de confianza (eventual), retribuciones y dedicación se publicarán** en el «Boletín Oficial» de la Provincia y en la web de la Corporación con carácter permanente.
4. **El acceso a la función pública, bien sea como funcionario o como personal laboral, se realizará siempre mediante los sistemas de oposición o concurso oposición**, no pudiendo acceder ni siquiera como personal interino, a través de una simple entrevista.
5. **Reducción del número de contratados por el ayuntamiento** en las áreas, en las que esto sea posible. Realización de una RPT realista, así como el control efectivo de TODOS los trabajadores municipales.
6. **Reducción de subcontratas municipales** y asunción de esas tareas por personal municipal
7. **En ningún caso en las mesas de contratación habrá miembros que sean cargos electos.** Las sesiones de contratación serán públicas.
8. **No podrán formar parte de los tribunales de oposiciones** o de otras pruebas de selección o promoción aquellos **funcionarios con militancia política o sindical en Servicios Públicos locales.**
9. **CONTIGO establecerá un plazo de 15 días hábiles para hacer entrega de las copias y certificaciones acreditativas de los acuerdos de las corporaciones locales y sus antecedentes que soliciten los ciudadanos.** Así como cualquier tipo de información solicitada.
10. **En la página web del Ayuntamiento o entidad local de que se trate será publicado de forma permanente el inventario de bienes de la entidad.**
11. **Presentación anual por los grupos políticos** con representación en el Pleno, **de una contabilidad específica** que relacione de forma

detallada los gastos con cargo a dicha asignación económica, dicha contabilidad será publicada de forma permanente en la página web del Ayuntamiento. Los reparos que formule la Intervención serán publicados en la página web del Ayuntamiento.

✚ El control presupuestario debe ser prioritario. Sin unas cuentas claras y saneadas, ninguna acción es posible. Nos basaremos en el principio de no gastar más de lo que se ingresa. Revisaremos todas las partidas presupuestarias y eliminaremos aquellos gastos que no conlleven un beneficio para los ciudadanos, con el fin de bajar el coste de los impuestos y tasas.

1. **BAJADA DEL GASTO ENERGÉTICO.** Auditoría de gasto energético en las empresas y edificios públicos. Se rebajará el coste en calefacción con la instalación de caderas de pellets en todas las dependencias municipales. Se revisarán todas las zonas verdes y se promoverá la creación de arbolado autóctono y jardines en las calles y plazas de León y sus alrededores. Se habilitará una red de fuentes de agua para consumo.
2. **OBRAS DE ADAPTADAS A LA DIMENSIÓN DE LAS EMPRESAS LOCALES.** Se sacará los pliegos de obras y servicios de acuerdo al tejido empresarial leonés. Se fomentará las Uniones Temporales de Empresas Leonesas para poder acometer cierto tipo de actuaciones municipales.
3. **Reciclaje mobiliario urbano.** Política de ahorro ante la crisis. Fomento conservación y mantenimiento mobiliario urbano para evitar el despilfarro. Austeridad para evitar compras nuevas conservando lo que se tiene.
4. **Presupuestos equilibrados.** Presupuesto en base cero. Los gastos no podrán superar los ingresos. La deuda pública no podrá superar nunca el 10% del Presupuesto anual y nunca acumular un 25% del mismo para evitar el despilfarro en el gasto público. Provisión obligatoria de un fondo de reserva equivalente al 10% del presupuesto anual que se destinará a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto.
5. Elaboración de un **Catálogo de servicios públicos esenciales**
6. **Reducción subvenciones.** Se mantendrán tan solo aquellas que supongan un beneficio social siempre bajo un estricto control de su génesis y del coste/beneficio que supongan.
7. **Revisión de las empresas públicas municipales.** Eliminar costes de representación. Trabajar con el objetivo de beneficio cero.
8. **Reducción de la deuda pública municipal** sin que afecte a los servicios municipales.

✚ Trabajaremos con los ayuntamientos del alfoz con el fin de gestionar servicios comunes para hacerlos más EFICIENTES y EFICACES e exigiremos al resto de las administraciones que asuman sus responsabilidades en cuanto a los servicios de su responsabilidad, denunciando públicamente cualquier incumplimiento por su parte

1. **Reordenación del Administrativo municipal.** Reorganizaremos las concejalías basado en un sistema de funciones y no jerárquico. Reduciremos el número de concejalías dejándolas agrupadas en Concejalías FUNDAMENTALES, EXTRATÉGICAS y de SOPORTE, definiendo muy bien sus competencias y así tener una visión optima de las tareas del ayuntamiento.
2. **CONTIGO no permitirá que León se convierta en centro de empleo público** relacionado con la creación de redes clientelares
3. Ampliación de la dotación de bomberos, así como la mejora de sus medios, con el fin de dar soporte a los municipios del alfoz.
4. Colaborar con el resto de las administraciones para exigirles poner en marcha todos los proyectos pendientes (Centro Estatal de Autismo, Teatro Emperador, Centro de Salud Ejido-San Pedro de las Huertas, Parador de San Marcos, integración FEVE, estación de autobuses)
5. Crear un sistema de transporte público que unifique las líneas de León y su alfoz con el fin de mejorar los servicios y su calidad.

✚ Convertiremos a León en la CIUDAD DIGITAL de referencia del norte de España, donde seremos pioneros en el sector tecnológico tanto en servicios como en investigación. Crearemos una verdadera SMART CITY.

En la actualidad la ciudad de León cuenta con una nula infraestructura y limitadas características para formar una Smart City.

El papel de la Administración para con sus Administrados va más allá de una simple prestación de servicios, La Administración como tal debe guiar y educar a los usuarios y empresas a los que debemos prestar sus servicios, haciendo uso de los recursos de que dispone. Es por ello que uno de los objetivos del proyecto en el que nos centramos es la difusión tanto del proyecto como de las nuevas tecnologías entre los vecinos del municipio y las empresas. Posiblemente, el factor más importante que determina el éxito o el fracaso del proyecto en el que nos centramos sea la penetración que el proyecto tenga en la población sobre la que actuamos. Para conseguir una correcta percepción de las posibilidades del proyecto, es imprescindible realizar varias iniciativas de sensibilización sobre los vecinos del municipio, con dos fines principales: por un lado, dar a conocer las posibilidades que el proyecto les brinda; y por otro, conseguir el apoyo por parte de los usuarios del mismo al

proyecto. Plan de divulgación de León ciudad digital. El objetivo del proyecto es al mismo tiempo único y doble: el principal es mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, proporcionándoles acceso a nuevas tecnologías que bien se encontraban fuera de su entorno habitual, bien estaban realmente fuera de su alcance tecnológico o económico. Un segundo objetivo, que estaría muy relacionado con el primero, es proporcionar estas tecnologías. Cuando los medios están disponibles, los usuarios se mueven para utilizarlos, siempre que éstos aporten algún valor añadido como pago de su esfuerzo. En cualquier caso, la experiencia en otras ciudades digitales ha demostrado que una cosa es tomar iniciativas en TICs y otra cosa es que estas iniciativas lleguen realmente a los usuarios para los que han sido desarrolladas. Esta misma experiencia en ciudades digitales nos ha permitido ver que los resultados de los proyectos han sido muy dependientes de los planes de divulgación. La influencia de la divulgación entre los ciudadanos es incluso más importante en muchos casos que la calidad tecnológica de los proyectos. Según nuestro planteamiento, la incidencia en la población de un proyecto será tanto como la menor de dos acciones: las acciones tecnológicas y las acciones de difusión. Es por todo ello que concedemos tanta importancia a este aspecto.

Para ello proponemos:

- 1- Sistema de WIFI gratuito en TODA LA CIUDAD
- 2- Creación de una APP GRATUITA para la gestión de los taxis del municipio, que hace las funciones de un Radio Taxi. Conexión directa de los taxistas con la policía local.
- 3- Convertir a León en la capital del vehículo autónomo.
- 4- Desarrollar una App destinada al servicio de grúa en la cual se indique el tiempo que va a tardar en llegar y nos permita conocer si nuestro vehículo ha sido retirado.
- 5- Desarrollar una App PARKING que cuente con las plazas de aparcamiento disponibles en los parkings en tiempo real, así como el control de las plazas de para discapacidad.
- 6- Búsqueda de rentabilidad mediante el portal oficial obligando al usuario a ver la web del ayuntamiento según se conecta.
- 7- Control y cierre de parques.
- 8- Crear un punto de apoyo al ciudadano.
- 9- Crear un CRM para gestión cotidiana.
- 10- Optimización de sistema de recogida de basuras.
- 11- Estudio para la posible creación del ayuntamiento como operador virtual.
- 12- Crear un servicio municipal de teleasistencia para gestionar servicios a la dependencia